



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
429	66322	22/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GESTION AGRICOLA Y FORESTAL

RUT EMPRESA : 76741320-3 N° : 5860
 REGIÓN : XIV REGIÓN FONO : 299943
 COMUNA : VALDIVIA CIUDAD :
 DOMICILIO : ANGACHILLA EMAIL@ : foresta@krranco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : SKIDER FORESTAL TIGERCAT 604 MAS TRINEUMATICO BELL FORESTAL

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 21 Tara ▶ 23.4 PBT ▶ 44.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LOS LAGOS
 LOCALIDADES : Origen ▶ SANTA ISABEL Destino ▶ PICHILINGUE
 RUTA A RECORRER : T-204, ANTILHUE - LOS LAGOS - RUTA 5 HASTA CRUCE LOS CIRUELOS - CAMINO PUREO
 TOTAL DE K.M : 28 Fecha Aprox. Viaje : 23/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3 Total ▶ 3
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 3.6
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 11.4 Carga ▶ 10 Total ▶ 11.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ FDDS77 SemiRemolque ▶ JN525 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	1.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	19.4						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD. (FONO VIALIDAD: 063-2332549)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/05/2014** FECHA HASTA ▶ **24/05/2014**

COD. AUTENTIFIC. 3012014523-0-0360812404

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014